



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0462-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 05 de Julio del 2023

VISTO:

La **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**, de fecha 04 de julio del 2023, elaborado y refrendado por la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de obras de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, del proyecto de inversión pública: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones; **Artículo 29°**. Inicio y alcance de la fase de ejecución; **Numeral 29.4**. La Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0100-2019-MPAA-GM**, de fecha 21 de mayo de 2019, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** para la ejecución de la responsabilidad funcional del proyecto de inversión; **FUNCIÓN**: 15 TRANSPORTE; **DIVISIÓN FUNCIONAL**: 036 TRANSPORTE URBANO; **GRUPO FUNCIONAL**: 0074 VIAS URBANAS; **SECTOR RESPONSABLE**: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; **TIPOLOGIA DEL PROYECTO**: PISTAS Y VEREDAS; **OBRA**: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", con Código Único de Inversiones N° 2445346, debiendo ser ejecutado en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a través de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con una inversión que asciende a la suma de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 32/100 SOLES (S/. 999,959.32)**, no incluye el impuesto general a las ventas, con precios vigentes al mes de mayo del 2019, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos determinados de la M.P.A.A.

Que, mediante **OFICIO N° 056-2023-MPAA/DSEyLO/RLC**, de fecha 26 de mayo del 2023, el jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de obras, en atención a la Directiva General del Sistema de Programación Multianual de inversiones; **Artículo 29°**. **Numeral 29.4**. La Liquidación Técnica y Financiera se realiza conforme a la normativa de la materia; **Solicita autorización para la elaboración de la Liquidación Financiera** y se apruebe la misma, mediante acto Resolutivo de Alcaldía, del proyecto de inversión: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**".

Que, mediante **OFICIO N° 1032-2023-MPAA-GOMyE**, de fecha 20 de junio del 2023, el Gerente de Obras, Maquinarias y Equipos, solicita se haga de conocimiento al Sr. Alcalde, para que autorice a la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, elaborar la Liquidación Financiera y la respectiva Resolución de Liquidación Técnica y Financiera;

Que, mediante **OFICIO N° 0369-2023-MPAA-GM**, de fecha 23 de junio del 2023, el Gerente Municipal **Ing. Ludwing Eduardo VÁSQUEZ RUIZ**; **AUTORIZA** a la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, elaborar la Liquidación Financiera y la respectiva Resolución de Liquidación Técnica y Financiera de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**.

Que, conforme a sus atribuciones descritos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras elabora la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA** del gasto por la ejecución del proyecto de inversión pública de la responsabilidad funcional; **FUNCIÓN: 15 TRANSPORTE; DIVISIÓN FUNCIONAL: 036 TRANSPORTE URBANO; GRUPO FUNCIONAL: 0074 VIAS URBANAS; SECTOR RESPONSABLE: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: PISTAS Y VEREDAS; OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**.

RESUMEN DE LIQUIDACION FINANCIERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto ejecutado por todo concepto por la ejecución de esta obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**, ejecutado por administración directa asciende a **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO Y 50/100 SOLES (S/. 794,701.50)**; La ejecución de los gastos se realizó con fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: **5: RECURSOS DETERMINADOS; Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones**; cuyo detalle de gastos es el siguiente:

RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN FINANCIERA SEGÚN ANALÍTICO DE GASTOS EJECUTADOS, POR ESPECIFICA DE GASTOS

AÑO-2019

F.F. 5: RECURSOS DETERMINADOS

Rubro 18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

2.6.2.3.2.4	Costo de construcción por Administración Directa-Personal	32,725.00
2.6.2.3.2.5	Costo de construcción por Administración directa-Bienes	549,846.50
2.6.2.3.2.6	Costo de construcción por Administración directa-Servicios	201,630.00
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicio	10,500.00
	TOTAL	794,701.50

RESUMEN DE GASTOS

AÑO 2019 S/. 794,701.50

TOTAL, EJECUTADO S/. 794,701.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO

AMAZONAS

YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

En uso de las atribuciones conferidas en la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del gasto ejecutado por todo concepto, por la ejecución del proyecto de inversión pública de responsabilidad funcional del proyecto de inversión; **FUNCIÓN: 15 TRANSPORTE; DIVISIÓN FUNCIONAL: 036 TRANSPORTE URBANO; GRUPO FUNCIONAL: 0074 VIAS URBANAS; SECTOR RESPONSABLE: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: PISTAS Y VEREDAS; OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES, EN 15 INTERVENCIONES DE (BARRIOS Y ASENTAMIENTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2445346, por el monto de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO Y 50/100 SOLES (S/. 794,701.50)**, sin el I.G.V. cuyo detalle del gasto ejecutado, se encuentra descrito en el último Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: AUTORICÉSE a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, notificar oportunamente a la Oficina de Asesoría Jurídica; A él (la) responsable del Cierre de Inversiones en el Banco de Inversiones mediante el formato N° 09 y a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan.

ARTÍCULO 3°: Encargar, a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, a través de la División de Obras Públicas y Privadas, publicar la presente Resolución, en el módulo administrativo del sistema electrónico de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) de la entidad, conforme a la **Disposición N° 5; Numeral 5.6** (deber de las entidades públicas de brindar información) de la **Directiva N° 007-2013-CG/OEA**, aprobado mediante **Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG**, de fecha 05 de Agosto del 2013.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en la Portal Web e Intranet Institucional (www.altoamazonas.gog.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS